14 NOV 2019

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución No. 006146

Por la cual se adjudica en audiencia pública la Licitación Pública No. **LP-DO-SRN-049-2019** cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, CÓDIGO 0101 CIRCUNVALAR DE SAN ANDRES PR0+0000 – PR27+0800 Y CÓDIGO 0301 CIRCUNVALAR DE PROVIDENCIA PR0+0000 – PR17+0500.**

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 artículo 12, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, los Decretos 2618 y 2619 de 2013, Decreto 1082 de 2015, Resolución 8121 del 31 de diciembre de 2018 modificada parcialmente mediante las Resoluciones 8130 de 31 de diciembre de 2018, 359 del 30 de enero de 2019 y 859 del 26 de febrero de 2019, Resolución 02539 del 27 de mayo de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 16 de septiembre de 2019 el aviso de convocatoria para el proceso No. **LP-DO-SRN-049-2019**, que tiene por objeto **MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, CÓDIGO 0101 CIRCUNVALAR DE SAN ANDRES PR0+0000 – PR27+0800 Y CÓDIGO 0301 CIRCUNVALAR DE PROVIDENCIA PR0+0000 – PR17+0500** y mediante Resolución No. 005326 del 01 de octubre de 2019, ordenó la apertura de la mencionada Licitación Pública.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el día 01 de octubre de 2019, y la audiencia de revisión de la asignación de riesgos se llevó a cabo el día 04de octubre de 2019.

Que al cierre del plazo de la Licitación Pública, el día 16 de octubre de 2019, se recibieron dos (02) propuestas, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con el numeral 1.10 "CRONOGRAMA DEL PROCESO" del Pliego de Condiciones, , el informe de evaluación se publicó el día 30 de octubre de 2019 y el informe de respuesta a las observaciones al informe de evaluación de las propuestas se publicó el día 13 de noviembre de 2019, en la página web del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que el día 14 de noviembre de 2019 se reunieron en el Auditorio del Cuarto Piso del Instituto, por parte del INVIAS, el comité evaluador del proceso y por parte de los oferentes de la citada Licitación las personas que se relacionan en el listado de asistencia, con el fin de realizar la audiencia de apertura del sobre No 2, establecimiento de orden de elegibilidad de las propuestas Habilitadas y adjudicación para la Licitación **LP-DO-SRN-049-2019.**

En cumplimiento de lo establecido en numeral 5.2.1 del Pliego de Condiciones, se aplicó el Método de **MENOR VALOR,** toda vez que la tasa representativa del mercado para el día 14 de noviembre de 2019 fue de 3441.89 una vez corrida la fórmula, se estableció el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 1.283.110.000,00			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1°	CONSORCIO AZ INGENIERIA	2	1.000,0000000
2°	ROADS & SERVICE SAS	1	988,6532721

Continuación Resolución por la cual se adjudica en Audiencia Pública la Licitación Pública No. **LP-DO-SRN-049-2019**

Que en virtud de lo expuesto, la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos es la propuesta presentada por el **PROPONENTE No.2 CONSORCIO AZ INGENIERIA** representado legalmente el consorcio por JOSE JAVIER ANGARITA BOLADO, identificado con CC 79.590.192 de Bogotá DC. integrado el consorcio por : JOSE JAVIER ANGARITA BOLADO, identificado con CC 79.590.192 de Bogotá DC, con un porcentaje de participación del 70%, AZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S, identificado con NIT 900488727-5, con un porcentaje de participación del 30%, con un valor básico de la propuesta de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/TE **($1.283.110.000,00)** valor que no sobrepasa el valor del presupuesto oficial, razón por la cual el Comité Evaluador recomendó a la Ordenadora del Gasto adjudicar acorde con lo sugerido, en consecuencia, al haber acogido la Directora de Contratación la recomendación hecha por el Comité Evaluador, adjudicará conforme con lo indicado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública No. **LP-DO-SRN-049-2019**, cuyo objeto consiste en el **MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, CÓDIGO 0101 CIRCUNVALAR DE SAN ANDRES PR0+0000 – PR27+0800 Y CÓDIGO 0301 CIRCUNVALAR DE PROVIDENCIA PR0+0000 – PR17+0500**, al **PROPONENTE No.2 CONSORCIO AZ INGENIERIA** representado legalmente el consorcio por JOSE JAVIER ANGARITA BOLADO, identificado con CC 79.590.192 de Bogotá DC. integrado el consorcio por : JOSE JAVIER ANGARITA BOLADO, identificado con CC 79.590.192 de Bogotá DC, con un porcentaje de participación del 70%, AZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S, identificado con NIT 900488727-5, con un porcentaje de participación del 30%, con un valor básico de la propuesta de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/TE **($1.283.110.000,00)** valor que no sobre pasa el valor del presupuesto oficia, l con un plazo de ejecución contractual hasta 31 de julio de 2022, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacen parte integrante de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia Pública de Apertura del Sobre No. 2, Orden de Elegibilidad y Audiencia de Adjudicación de fecha 14 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la presente decisión, se notificó en estrados en Audiencia pública, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA TELLEZ POSADA
Directora de Contratación

Nombre		Firma
VICTORIA LUCIA HERRERA ZARATE	Evaluación Jurídica	
CARLOS ANDRES PADILLA MEJIA	Evaluación Técnica	
DIANA PAOLA MARTINEZ CARDOZO	Evaluación Financiera	
RUBY PEREZ PEREZ	Evaluación Ofertas Económicas	

Revisó: Edwin Javier Galvis Acevedo - Abogada Grupo Asuntos Precontractuales Dirección de Contratación.